

Regidor
Juan Ramón Rodríguez



Sra.
Cindy Amador



2020

ACTA N° 01

SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable corporación Municipal de Tatumbo, Departamento de Francisco Morazán, el Viernes tres de enero del dos Mil veinte (2020), en el Salón de Sesiones, se comprobó el quórum

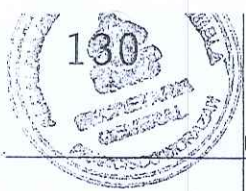
con los Miembros de la corporación Municipal Señores: Alcalde Municipal don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice alcaldesa Enma Rosario Casco, de los Regidores por su orden: primer Juan Luis Amador Gato, Segundo: Dulce María Minalda Fúnez, Tercero: Dina, Betsabe Andrade Moradiaga, cuarto: Hugo Saul Ochoa pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; y ante la infrascrito Secretario Municipal que autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal, Señor Marco Tulio Martínez Casco, a las 8:12 a.m.

2. Se dio lectura al acta anterior, Se aprobó y firmo sin ninguna modificación.

3. Se dio lectura a la correspondencia lo que se detalla así:

a) Una Solicitud con número de expediente 755-2019, presentada por el Señor Sergio Ramirez, quien actúa como representante legal de la empresa Santos Martín Artesanos S. DE R.L. DE C.V., quien solicita permiso para un negocio de elaboración de productos alimenticios, dicho negocio estará ubicado en El Copante, aldea de Cotadía, Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal, donde informa que se



apersono al lugar y Verifico que hay espacio suficiente para que opere dicho negocio en mencion, por lo cual no hay inconveniente para otorgar dicho permiso, Esta Corporación Municipal manifiesta que otorgare el Peticionario que tipo de elaboración de productos alimenticios se refiere, ya que deberá presentar los requisitos según el plan de orbitos municipal Vigente.

b) Solicitud con expediente N° 759-2019, presentada por el Abogado Carlos Rene Saa, con carnet. 6949, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil JMK INVERSIONES, S de R.L. de C.V., Solicitando permiso de operacion para su representada, dicho negocio estara Ubicado en El Cipres, aldea de cofradia, Visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde manifiesta que se apersono al lugar y Verifico que hay espacio suficiente para que opere el negocio en mencion, por lo cual no hay inconveniente para otorgar dicho permiso, esta Corporación Municipal acuerda concederle el permiso de operacion a la Sociedad Mercantil JMK INVERSIONES S. de R.L. de C.V., tramites que deben realizar ante las Oficinas Administrativas de esta municipalidad.

c) Una Solicitud con expediente N° 756-2019, presentada por la Señora María Haidé Vasquez Lopez, con tarjeta de identidad N° 0810-1988-00012, quien solicita permiso de un negocio consistente en una Micro-empresa de embutidos denominada EMBUTIDOS EL PARASANO, dicho negocio estara ubicado en El Maucelizo, aldea de Cuesta Grande, Contiguo a la iglesia David Arana, Visto el informe presentado

d)

e)

f)



por el Director de Justicia Municipal informó que se apersonó al lugar y verificó que hay espacio suficiente para que opere el negocio en mención, por lo cual no hay inconveniente para otorgar dicho permiso. Esta Corporación Municipal aprueba concederle el permiso de operación a la nueva empresa, de Embutidos El Paisano, trámite que deberá realizar ante las oficinas administrativas.

d) Solicitud presentada por la doctora en Servicio Social del Centro de Salud de Cuesta Grande, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal, la compra de medicamentos para 20 días, para tratar a las personas hipertensas y diabéticas de la ciudad de Cuesta Grande, debido a que el almacén de Francisco Morazón no abastece con las necesidades de dicho centro de salud y, según cotizaciones que adjuntan, la más barata es de L. 11,825.75, esta corporación municipal acuerda que el médico tratante levante las firmas de las personas que necesitan el medicamento y lo gestione a través de la Secretaría de Salud, ya que no se cuenta con presupuesto.

e) Una nota presentada por el Señor EVER RENE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con Tarjeta de Identidad N° DB25-1984-00038, según expediente N° 782-2019, quien solicita a la honorable corporación Municipal anular el dominio pleno que fue aprobado a su hermana Karen Mariela Rodríguez, y que está ubicado en el barrio Los Chucitos de esta corporación municipal; a lo que esta corporación municipal manifiesta que esta solicitud lo haga vía juzgado ya que si el tiene derecho deberá acreditar el derecho conforme a los requisitos de ley

f) Una nota presentada por la Licenciada Mayra Velásquez, en su condición de



Directora del Centro Educativo Hope For THE WORLD, a la cual solicita a la Corporación Municipal se le siga apoyando con el subsidio para el pago de los maestros de este centro educativo, ubicado en la aldea La Lima, para este año 2020, Esta corporación municipal aprueba por unanimidad continuar otorgándole el Subsidio al Centro educativo Hope For THE WORLD, Siempre y cuando se cuente con presupuesto.

- 4 El Señor Alcalde Municipal presenta a la corporación los siguientes informes.
- 1) Se está Analizando el proyecto Huellas de ocaso y la estructura de descanso del nuevo cementerio general.
 - 2) Asimismo está terminada la reparación de la cuneta y su respectiva parilla en El Junquillo, aldea de Linca, obra realizada en Crédito y pendiente de pagar.
 - 3) Informo que los proyectos de pavimento con concreto hidráulico de Linca y Comadío, ejecutados a través de la Secretaría de Gobernación, están detenidos por falta de presupuesto, ya que se inician en diciembre y hay que esperar un tiempo necesario para apertura el nuevo año fiscal, en la misma condición está el Proyecto de Huellas Vehiculares del caserío de Linca Viejo, con la diferencia que este, está bastante avanzado.
 - 4) Informo que se Analizó con el pavimento con concreto hidráulico de la plaza Central de la aldea de Linca, continuado por INSEP.
 - 5) Se inician las rondas forestales a partir del lunes 6 de enero en el Cerro de Uyuc, con el fin de prevenir incendios forestales.
 - 6) Asimismo informo que los 3 empleados que estaban asignados a la junta de



agua de Tatumbla-Centro, fueron reagrupados a trabajar en las rondas forestales.

7.1 Que Se ha finalizado el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y está en formulación el Plan de Emergencia Municipal.

8) Informo que el arroz donado por la República de China Taiwan, fueron distribuidas en todo el municipio los días 29, 30 y 31 de diciembre del 2019.

5 El Señor Alcalde municipal propone a esta Corporación Municipal, realizar el cabildo abierto, informativo de rendición de cuentas, el miércoles 22 de enero a partir de las nueve de la mañana. En la misma reunión Se realizará el taller de perímetro urbano de la Zona Tatumbla, Comadía y Linca; propuesta que fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de votos.

6 El Señor Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal el siguiente calendario de Sesiones Ordinarias para este año 2020 de la siguiente manera: ENERO: Viernes 3 y miércoles 15; FEBRERO: Lunes 3 y lunes 17; MARZO: Lunes 2, y lunes 16; Abril: Miércoles 1 y miércoles 15; MAYO: Viernes 1 y Viernes 15; JUNIO: Lunes 1 y Lunes 15; JULIO: Miércoles 1 miércoles 15; AGOSTO: Lunes 3 y Lunes 17; SEPTIEMBRE: Martes 1 y martes 14; OCTUBRE: Jueves 1 y jueves 15; NOVIEMBRE: Lunes 2 y Lunes 16; DICIEMBRE: Martes 1 y martes 15; Propuesta Sometida a Votación y aprobada por unanimidad.

7 El regidor quinto le pide al Alcalde municipal que recupere el paso de servidumbre del río que pasa por el antiguo colegio, ya que los hermanos Triminio y Donato irías han cercado por donde va la red de los joles del alcantarillado Sanitario de este pueblo, y no han res-

petado los cincuenta metros que se
senaló la ley para el caso de ser-
vidumbre de ríos. 8 El Auditor munici-
pal presenta a la Corporación Muni-
cipal copia de los informes de Septiembre,
Octubre y noviembre del 2019, de los que
la mayoría se dan por recibidos, no
así la regidora Segunda Dulce Miranda,
que manifestó no los recibiría sin
la constancia de comprobante que el
auditor los había remitidos al Tribunal
Superior de cuentas.

- 9 La jefa de presupuesto dio a conocer
a la corporación Municipal el saldo
no ejecutado en el año 2019, siendo
este L. 279,779.92, Seguidamente el
Alcalde Municipal propuso la siguiente
ampliación presupuestaria de recursos de
balance de caja y banco de dicho
Saldo de la siguiente manera: Renglón
Trabajadores eventuales de rondas foresta-
les, para la protección de reserva
biológica de Uyuca. 10. - la cor-
poración Municipal instruye al Asesor
legal, para que proceda con los
trámites de Ley Sobre el tema de los
fuentes de agua de Linaca Centro,
Linaca Viejo y Los Monas; El regidor
primero fue de la opinión que se
haga una comisión de personas
conocedoras sobre el tema de agua y
que vayan al Sitio para que rinda
un informe técnico, donde mencione
todos los problemas existentes en la
red de distribución, suministro de
agua por diferentes personas, etc,
pero el terreno que interesa es el que
tiene la fuente y la base es la
declaratoria por parte del ILF, por
lo que los demás regidores están de

11 aumento con esta petición.
No habiendo más de que tratar, Se
levantó la Sesión



Marco Tulio Martínez
Alcalde Mpal

Vice Alcaldesa
Enma Casco

Regidor 2
Dulce Miranda

Regidor 1
Juan Luis Amador

Regidor 4
Hugo Ochoa

Regidor 5
Juan Ramón
Rodríguez

Regidor 3
Dina Andrade

Regidor 6
Pedro Ramos



ACTA N° 2 SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
corporación Municipal de Tatumblo, Depar-
tamento de Francisco Morazán, el día
miércoles quince de enero del Dos Mil
Veinte (2020), en el Salón de Sesiones.
Se comprobó el Quórum con los Miembros
de la Corporación Municipal. Señores:
Alcalde Municipal don Marco Tulio Martínez
Casco, de la Vice alcaldesa Enma Rosario
Casco; de los Regidores por su orden:
Primero: Juan Luis Amador Calo, Segundo:
Dulce María Miranda Fúnez, Tercero: Dina
Betsabe Andrade Maradiega, Cuarto: Hugo
Saul Ochoa, Pinto, Quinto: Juan Ramón
Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio
Ramos Ramos; con la presencia del
Abogado Ramón Edgardo Ponce, Asesor,
legal de la municipalidad y ante la
inscrita Secretaria Municipal, que autoriza
y da fe. 1.. Se abrió la Sesión
por el Alcalde Municipal, Señor Marco



Tulio Martínez Casco, a las 7:30 a.m.

2. Se dio lectura del acta anterior, se aprobó y firmó sin ninguna modificación

3. Se dio lectura a la correspondencia la que se detalla así: a) Una Solicitud presentada por el Señor Víctor Cárdenas Carballo, con tarjeta de identidad N° 0825-1959-00044, expediente N° 812-2020; quien solicita la compra de un lote en el Cementerio General, donde están sepultados los restos mortales de su madre María Santos Severiano Carballo López, quien falleció el 23 de abril de 1984, visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal, donde informa a la Corporación Municipal que se presentó al Cementerio y realizó la inspección constataando que ahí se encuentran sepultados los restos en mención, razón por la cual no hay inconveniente para realizar dicha venta; Esta Corporación Municipal da por aprobada la Solicitud anteriormente descrita, tramites que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad... b) Una Solicitud, con expediente N° 791-2020, presentada por la Señora CANDIDA ROSA REYES MORAZAN, con tarjeta de identidad N° 0819-1968-00083, quien actúa en su condición de Gerente General de la Empresa Tatumbla Diversificados de la Construcción S. DE. R. L. DE. C. V., quien solicita permiso de operación de dicha empresa, dicho negocio estará ubicado en El Barrio Las Cruces, de esta Corporación municipal, visto el informe presentado por el Director de Justicia Municipal donde informa a la Corporación Municipal, que se apersonó al lugar y verificó que hay espacio suficiente para que opere el negocio en mención, por lo cual



no hay inconveniente para otorgar dicho permiso; Esta Corporación Municipal, da por aprobada esta Solicitud, tramite que debena realizar el Solicitante ante las oficinas Administrativas correspondientes de esta municipalidad.. C) Una Solicitud presentada por el Señor Luis ENRIQUE PAVON ALVARADO, con Identidad N° 0825-1981-00042, Expediente N° 798-2020; quien solicita permiso para un negocio de fotocopias, impresiones y papetería en general, dicho negocio estará ubicado en la Escuela, República de Guatemala, y que lleva por nombre COPYMAS N° 2; Visto el Informe presentado por el Director de Justicia Municipal, donde informa a la Corporación Municipal que se persono al lugar y verifico que hay espacio suficiente para que opere el negocio en mencion, por lo cual no hay inconveniente para otorgar dicho permiso; Esta Corporación Municipal aprueba concederle el permiso solicitado, al peticionario, previo presentar constancia con el visto bueno por parte del Director del Centro Educativo.

d) Solicitud presentada por el Señor JOSE SANTOS ORTIZ RIVERA, con tarjeta de Identidad N° 1503-1966-00868, con expediente N° 720-2029, quien solicita le otorguen en dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el Caserío Linaco Viejo, aldea Linaco; Visto el Informe de dominio pleno presentado por Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Registro Sexto, en su calidad de miembro de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles Informan, que se hicieron presentes a la inspección, constatando que en esta



- propiedad no hay ningún inconveniente para otorgar el dominio pleno, el valor a pagar del dominio pleno es de L. 26,115.10; Visto el informe presentado por la comisión encargada, esta Corporación Municipal da por aprobada la Solicitud de dominio pleno anteriormente descrita, trámite que deberá realizar ante las Oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad
- e) Una Solicitud presentada por la Señora ANA LOURDES ANCHETA BLANCO, con tarjeta de identidad N° 0801-1963-02940, con expediente N° 492-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio El Calvario; Visto el informe de dominio pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Registro Sexto, en su calidad de miembro de la comisión encargada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección, constatando que esta ubicada a 35 metros del río Totumbá, por lo que queda a criterio de la Corporación Municipal otorgar el dominio pleno, el valor del mismo es de L. 5,039.52; Visto el informe presentado por la comisión encargada, esta Corporación Municipal da por aprobada la Solicitud de dominio pleno anteriormente descrita, trámite que deberá realizar ante las Oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad
- f) Una Solicitud presentada por el Señor RAMON FRANCISCO SAUNAS CACERES, con tarjeta de identidad N° 0801-1957-



01286, con expediente N° 670-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno, un lote de terreno de su propiedad Ubicado en el Barrio Palmira; Visto el Informe de dominio pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Regidor Sexto, en su calidad de miembros de la comisión delegada por la Corporación Municipal, para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, informan, que se hicieron presentes a la inspección, constatando que hay dos pinos medianos, el predio ya cuenta con una casa de habitación previamente construida, el monto a pagar es de L. 43,312.52; Visto el Informe presentado por la comisión encargada, esta corporación Municipal, da por aprobado la Solicitud de dominio pleno anteriormente descrita, tramite que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad.

- g. Una Solicitud presentada por la Señora GEORGINA CONCEPCION VALADARES, con tarjeta de identidad N° 0801-1949-04213, con expediente N° 516-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Palmira; Visto el Informe de dominio pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Regidor Sexto, en su calidad de miembros de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, informan que el predio ya cuenta con una casa de habitación previamente construida, el monto a pagar es L. 27,019.88; Visto el informe presentado por la comisión encargada, esta Corporación Municipal



da por aprobada la Solicitud de dominio pleno, anteriormente descrito, trámites que deben realizar ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad. **i)** Una Solicitud presentado por el Señor SANTOS PATROCINIO FUNEZ ALVAREZ, con Tarjeta de identidad N° 0610-1987-00484, con expediente N° 587-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno sobre un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio Las crucitas; Visto el Informe de Dominio Pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Registro Scto, en su calidad de miembro de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominio pleno y útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección constatando que hay 1 mble, monto a pagar es de L. S.254.44; Visto el informe presentado por la comisión encargada esta Corporación Municipal da por aprobada la Solicitud de dominio pleno anteriormente descrito, trámite que deben realizar ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad. **ii)** Solicitud presentado por el Señor JOSE ARNOLDO RODRIGUEZ, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1989-01098, con expediente N° 689-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno sobre un lote de terreno de su propiedad, ubicado en El Zopilote; Visto el informe de dominio pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Registro Scto, en su calidad de miembro de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dicta-



minar sobre el otorgamiento de dominio plenos y útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección constatando que hay 9 árboles de pino medianos, por lo que queda a criterio de la corporación otorgar el dominio pleno, el monto a pagar es de L. 17,848.08; Visto el informe presentado por la comisión encargada, esta corporación Municipal da por aprobada la solicitud de dominio pleno anteriormente descrita, trámite que deberá realizarse ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad

j. Solicitud presentada por el Señor WALTER BOLIVAR MORENO, con Tarjeta de Identidad N° 1707-1960-00658, con expediente N° 704-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno sobre un lote de terreno de su propiedad, ubicado en El Copante; Visto el Informe de dominio pleno, presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de Catastro y Registro Sexto, en su calidad de miembro de la comisión delegada por la corporación Municipal para determinar sobre el otorgamiento de dominio plenos y útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección, constatando que no hay inconveniente, el monto a pagar es de L. 6,242.14; Visto el informe presentado por la comisión encargada, esta corporación Municipal da por aprobada la solicitud de dominio pleno, anteriormente descrita, trámite que deberá realizarse ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad

K. Solicitud presentada por la Señora MARIA MAURA LAINEZ ZAMBRANO, con Tarjeta de Identidad N° 0611-1981-00894, con expediente N° 742-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno sobre un



lote de terreno de su propiedad, ubicado en el barrio Las Crucitas; Visto el informe de dominio pleno, presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de Catastro y Registro Sexto, en su calidad de miembro de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, informan que se hicieron presentes a la Inspección Constatando que no hay inconveniente, el monto a pagar es de L. 13,662.96; Visto el informe presentado por la Comisión encargada, esta Corporación Municipal por aprobada la Solicitud de dominio pleno anteriormente descrita, trámite que deberá realizar ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad. L) Solicitud presentada por la Señora FANY MARILU GODOY TORRES, con Tarjeta de identidad N° 0825-1987-00076, con expediente N° 797-2019, quien solicita le otorguen en dominio pleno sobre un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la aldea de Linar; Visto el informe de dominio pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de Catastro y Registro Sexto, en su calidad de miembros de la comisión delegada por la Corporación Municipal, para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, informan se hicieron presentes a la inspección, Constatando que no hay inconveniente, el monto a pagar es de L. 7,622.71; Visto el informe presentado por la comisión encargada, esta Corporación Municipal, por aprobada la Solicitud de dominio pleno anteriormente descrita, trámite que deberá realizar



ante las oficinas administrativas correspondientes de esta municipalidad. m) Una Solicitud presentada por la Señora IRIS PATRICIA RODAS HERNANDEZ, con Tarjeta de Identidad N° 0801-1983-14846, con expediente N° 796-2019, quien solicita le concedan en dominio útil un lote de terreno ubicado en la Guayavía, aldea de Linaco, de este municipio, ya que es madre soltera de tres menores y no cuenta con un lote de terreno para edificar su casa, por esta razón comparece ante la Honorable Corporación Municipal; Visto el Informe de dominio pleno presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de Catastro y Regidor Scto, en su calidad de miembros de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección constatando que no hay inconveniente en dicho lote para otorgarlo en dominio útil; Esta Corporación Municipal después de haber conocido el informe por la comisión nombrada para tal efecto, da por aprobada la Solicitud, anteriormente desunta, trámite que deba realizar ante las oficinas administrativas. Correspondiente.- n) Una Solicitud presentada por la Señora Dixi Yulisa Revelo Casco, con Tarjeta de Identidad N° 0825-1998-00069, con expediente N° 749-2019, quien solicita le concedan en dominio útil un lote de terreno ubicado en el barrio Sabana Liuna, de este municipio, ya que es una persona de escasos recursos y no tiene donde vivir, ya que pronto dará a luz su hijo y quiere tener un techo que brindarle; Visto el Informe de dominio útil presentado



por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Regidor Sexto, en su calidad de miembro de la Comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección constatando que no hay inconveniente en dicho lote para otorgar dominio útil; Esta Corporación Municipal después de haber conocido el informe por la comisión nombrada para tal efecto, da por aprobada la solicitud anteriormente descrita, trámites que deben realizar ante las oficinas administrativas correspondientes. 0) Una Solicitud pre-

Sentada por las Señoras BETSABÉ MENDOZA Godoy, con Tarjeta de identidad N° 0825-1994-00143, y DELMY XIOMARA RAMOS Godoy, con Tarjeta de identidad N° 0801-1985-13874, con expediente N° 744-2019, quienes solicitan le concedan en dominio útil un lote de terreno ubicado en El Infierno, aldea de cofradía de este municipio, debido a que son madres solteras y de bajos recursos; Visto el informe de dominio útil presentado por el Director de Justicia Municipal, Jefe de catastro y Regidor Sexto, en su calidad de miembros de la comisión delegada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominio útiles, informan que se hicieron presentes a la inspección constatando que está ubicado en la calle de acceso a la finca del Señor Bernardo Godoy Mejía, por lo tanto, queda a criterio de la Corporación Municipal otorgar



dicho dominio útil; Esta corporación Municipal después de haber discutido el informe de la comisión nombrada para tal efecto, dan por denegada la solicitud anteriormente descrita.

- 4 Esta corporación Municipal acuerda aprobar la renovación de las Fianzas del Alcalde Marco Tulio Martínez Casco y el Tesorero Bayron Alejandro García Rodríguez, a la póliza Colectiva de Fianzas de la AMAON, así mismo, autorizar a la AMAON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas Fianzas de los fondos de matrícula de Vehículos que la AMAON administra a los municipios, si lo recaudado por matrícula de Vehículos no cubre el valor de la fianza, se deberá hacer el pago de la diferencia mediante cheque Certificado a nombre de la AMAON y depositarlo en la cuenta institucional de cheques a nombre de la AMAON, en el banco de Atlántida N° 1-17000072-1 y enviar copia del depósito a la Oficina del Agremiado para completar el trámite.

5. La Licenciada Geraldina Pavón Hernández, en su condición como jefe de Administración Tributaria, presenta ante la corporación Municipal el informe de ingresos tributarios y no tributarios que asciende a un valor de L. 3,014,986.52 informe de ingresos por permiso de construcción que para edificaciones (10%) que asciende a un valor de L. 157,431.80 y dominio pleno y útil por metro cuadrado que asciende a un valor de L. 50,231.01, correspondiente al mes de diciembre del 2019, del que entrego copia a cada miembro de la corporación Municipal y del que se dan por



recibidos.

6.- Se le Cedió

la palabra a la licenciada Geraldina Pavón, quien informo a la Corporación Municipal, que en esta quincena se realizó el cálculo del impuesto personal y se proceda hacer la deducción correspondiente, a lo que esta Corporación Municipal le solicita presentar el estado de cuenta de cada miembro y que proceda con lo procedente conforme a ley.

7 El Tesorero Municipal Bayron García, presento ante la Corporación Municipal el informe de egresos durante el mes de diciembre 2019, el cual asciende a la cuenta CUI L. 3,424,928.08; del que entrego copia a cada miembro de la Corporación Municipal y del que se dan por recibido.

8 El Auditor Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal el informe de las actividades realizadas correspondiente al mes de diciembre 2019; y del que gira dos recomendaciones al alcalde Municipal y a la Honorable Corporación Municipal, donde manifiesto: 1) Instruir al jefe de presupuesto y al Tesorero Municipal, abstenerse de hacer pago en su totalidad de proyectos, Siempre recordando darle cumplimiento al artículo 105 de la ley de contratación del Estado; 2) Instruir al Tesorero Municipal y al jefe de presupuesto mantener un equilibrio financiero para que los gastos no sean mayores que los ingresos, esta recomendación se viene dando en informes anteriores; La regidora Dulce Miranda manifestó que ella recibiría el informe para que el Auditor no este

Cun
en
au
el
Se
a
9 La
cor
ma
di
lo
Una
Sic
fer

PRO- HO

FUNCIONA

VIDA M

todos p

PAZ

SECTOR

total in

Total F

Esta c

por i

Ompli

par

dio



Cumpliendo con lo que se le ha pedido en cuanto presentar la constancia que acredite que presento el informe ante el T.S.C.; por lo que esta corporación se da por recibido y luego proveyó a discutirlo o en su defecto aprobarlo.

9 La Jefe de Presupuesto informa a la corporación Municipal que se recibió la transferencia de L. 1,124,362.50, correspondiente al mes de noviembre 2019, por lo que el Señor Alcalde Municipal propone una ampliación presupuestaria de la siguiente manera: Monto de la transferencia L. 1,124,362.50

PRO- HONDURAS	Mantenimiento de calles de acceso al Sector agrícola del municipio	L. 213,628.88
FUNCIONAMIENTO	1. Dicta de Regidores.	L. 33,000.00
	2. Aumento a agente de policía	L. 6,000.00
	3. Compra de material de Aseo	L. 20,000.00
	4. Energía Eléctrica	L. 10,000.00
	5. Servicio de Imprenta, Reproducciones y Publicaciones.	L. 15,000.00
	6. Reparación de Equipo de transporte	L. 50,000.00
	7. Productos de papel cartón e impresos	L. 40,000.00
	8. Beneficios y Compensaciones.	L. 50,000.00
VIDA MEJOR	Reparación de calles de acceso a centros Educativos	L. 393,526.88
TOODS POR LA PAZ	Mejoramiento de calles para conservar el patrimonio Municipal	L. 236,116.13
SECTOR MUJER		L. 56,218.11
Total Inversión		L. 843,271.89
Total Funcionamiento		L. 224,872.50
TOTAL		L. 1,124,362.50

Esta corporación Municipal habiendo discutido por unanimidad da por aprobada dicha ampliación en todos y cada una de sus partes.

10.- La Jefe de presupuesto dio a conocer la Rendición de cuentas



anual de ingresos y egresos del año 2019 en sus catorce formas acumuladas al IV Trimestre en la plataforma GL-exportada del Sistema SAMI con los Saldos Siguientes: SALDO INICIAL del período 2019 L. 1,888,743.09, más el INGRESO del período del 2019 L. 22,717,561.50, haciendo un total de ingresos del período 2019 de L. 28,081,015.25, menos los Egresos del período 2019 de L. 24,352,835.44, quedando un Saldo DISPONIBLE para el 2020 L. 248,469.15. Esta Corporación Municipal habiendo conocido y discutido la rendición de cuentas anual de ingresos y egresos del 2019 acumuladas al IV trimestre en la plataforma GL-exportada del Sistema SAMI en sus 14 formas, por unanimidad da por aprobado en todas y cada una de sus 14 formas.

- 11 Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno, que con fecha 29 de abril del 2019, presento a esta Corporación Municipal la Señora INDIHRA PATRICIA ALMENDARES BONILLA, con Tarjeta de Identidad N° 0703-1980-00768, mayor de edad, hondureña y con domicilio Tatumbla, contruida a solicitar dominio pleno Sobre un lote de terreno de 1,030.50 metros Cuadrados, equivalentes a 1,478.00 Varas cuadradas, según plano levantado por la oficina de catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "Barrio Las Cruces" Tatumbla, F.M., el cual hubo por compra-venta que hizo a Baudelio Ramos Ramos, no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña; Esta Corporación Municipal por unanimidad



Quiero Venderle en dominio pleno a la Señora INOHIRA PATRICIA ALMENDAREZ BONILLA, del terreno antes dicho, con las colindancias siguientes: De la línea L-1 Rumbo $N20^{\circ}18'08''E$, Distancia 18.55 metros lineales, colinda con calle de por medio y propiedad de Elmer Escoto; de la línea L-2 Rumbo $S38^{\circ}58'58''E$, Distancia 33.95 metros lineales, colinda con propiedad de Denis Figueroa; de la línea L-3 Rumbo $N22^{\circ}47'21''E$, Distancia 6.20 metros lineales, colinda con propiedad de Denis Figueroa; de la línea L-4 Rumbo $S27^{\circ}29'41''E$, Distancia 26.65 metros lineales, colinda con propiedad de Beti Xiomara Mendoza; de la línea L-5 Rumbo $S59^{\circ}36'03''W$, Distancia 23.00 metros lineales, colinda con propiedad de Antonio Ramos; de la línea L-6 Rumbo $N30^{\circ}23'57''W$, Distancia 44.68 metros lineales, colinda con propiedades de Antonio Ramos y Omar Medina; dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del de inscripciones del Registro de la propiedad y reinvento según Asiento 74 Tomo 5358, siendo un área de 1,030.50 metros cuadrados. del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor Catastral de 2.185,490.00 a razón de 2.180.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de 2.18,549.00 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la jefe de catastro, ante la solicitud.



refrendo, esta Corporación Municipal en pleno aprueba otorgar dominio pleno a favor de la solicitante, lote de terreno que tiene diecinueve (19) pinos grandes, según informe de la Comisión delimitada por la Corporación Municipal, para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, el preste título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorgará reservándose esta Municipalidad el derecho de servidumbre presente o futuro que por razones de interés social podría necesitarse.-

12. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 03 de junio del 2019, presentó a esta Corporación Municipal la Señora MERLIN AURELIA PINEDA ARRIAGA, con Tarjeta de Identidad N° 1619-1978-00046, mayor de edad, hondureña y con domicilio en Tatumbla, contruida a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 3,822.88 metros Cuadrados, equivalente a 5,483.00 Varas Cuadradas, según plano levantado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, situado en el lugar denominado "Barrio El Copante" Tatumbla, F.M., el cual hubo por compra-venta que hizo a la Señora Wendy Colindring Casco Costejon, no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, Esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda venderle en dominio pleno a la Señora MERLIN AURELIA PINEDA ARRIAGA, del terreno antes descrito, con las colindancias siguientes: De la Línea 0-1 Rumbo $80^{\circ}49'06.72''E$, distancia 10.86 metros lineales, colinda con calle de por



medio y Propiedad de Pedro Antonio
Ramal; de la línea 1-2 Rumbo
 $S 66^{\circ} 18' 56.54'' W$, Distancia 62.64
metros lineales, colinda con propiedad de
Teofilo Zúñiga; de la línea 2-3
Rumbo $S 63^{\circ} 20' 21.49'' W$, Distancia 24.88
metros lineales, colinda con propiedad de
Teofilo Zúñiga; de la línea 3-4 Rumbo
 $N 19^{\circ} 28' 22.48'' W$, Distancia 19.60 metros
lineales, colinda con propiedad de Isabela
Colbreñ; de la línea 4-5 Rumbo $N 14^{\circ} 41'$
 $19.79'' W$, Distancia 19.30 metros lineales,
colinda con propiedad de Isabela Colbreñ;
de la línea 5-6 Rumbo $N 51^{\circ} 12' 45.78'' E$,
Distancia 30.00 metros lineales, colinda
con propiedad de Franklin Padilla;
de la línea 6-7 Rumbo $N 49^{\circ} 17' 11.49'' E$,
Distancia 35.70 metros lineales, colinda
con propiedad de Franklin Padilla; de
la línea 7-8 Rumbo $S 54^{\circ} 29' 33.45'' E$,
Distancia 23.50 metros lineales, colinda
con calle, de por medio y propiedad
de José Adán Romero; de la línea
8-9 Rumbo $S 48^{\circ} 57' 24.64'' E$, Distancia
27.99 metros lineales colinda con calle,
de por medio y propiedad de José
Adán Romero; dicha propiedad está
comprendida dentro de los ejidos de
este municipio y el cual se encuentra
inscrito a folios tres, cuatro, cinco,
seis, siete y ocho finca CCCLXIII, inscrip-
ción primera del tomo cuarto del libro
de inscripciones del Registro de la
Propiedad y reinscrito según Asiento
74 Tomo 5358 Siendo un área
de 3,822.88 metros cuadrados del terreno
que ahora se otorga en dominio
pleno, para un valor catastral de
L. 550,658.88 a razón de L. 144.00 el
metro cuadrado por el 10% de porcentaje



debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 55,065.88 por el Valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de catastro, Ante la solicitud referido esta Corporación Municipal en pleno aprueba otorgar Dominio pleno a favor del solicitante, lote de terreno que tiene catorce (14) pinos grandes, Según informe de la Comisión delgada por la Corporación Municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominio pleno y útiles; El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, Se otorga reservándose esta Municipalidad el derecho de servidumbre presente o futura que por razones de interés social podría necesitarse

- 13 Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno que con fecha 22 de julio del 2019, presento a esta Corporación municipal la Señora MARILY SUYAPA SAUCEDA GARCIA, con Tarjeta de Identidad N° 0825-1971-00097, mayor de edad, hondureña y con domicilio en Tatumbla, F.M., contruido a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 2,433.12 Metros Cuadrados, equivalentes a 3,489.72 Varas Cuadradas, Según plano levantado por la oficina de Catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "Los Chuutos" Tatumbla, F.M., el cual hubo por compra-venta que hizo a la Señora Aide Elizabeth García Ortega, no inscribible, según fotocopia del documento Original que acompaña, Esta Corporación Municipal por unanimidad acuerdo venderle en dominio pleno a la Señora MARILY SUYAPA SAUCEDA GARCIA, del terreno



Antes descrito, con las colindancias siguientes:
de la línea L-1 Rumbo $N 19^{\circ} 52' 14'' E$,
Distancia 8.27 metros lineales, colinda con
Calle de por medio y propiedad de
David Romero; de la línea L-2 Rumbo $N 27^{\circ}$
 $52' 55'' E$, Distancia 13.16 metros lineales,
colinda con calle de por medio y propiedad
de David Romero; de la línea L-3 Rumbo
 $N 27^{\circ} 52' 55'' E$, Distancia 15.07 metros lineales,
colinda con calle de por medio y propiedad
de David Romero; de la línea L-4 Rumbo
 $S 73^{\circ} 30' 04'' E$, Distancia 62.47 metros lineales,
colinda con Propiedad de Marilu Suyapa
Sauceda; de la línea L-5 Rumbo $S 14^{\circ} 18' 52'' W$
distancia 3.76 metros lineales, colinda con
Propiedad de Ramón Antonio Luna Rovelto;
de la línea L-6 Rumbo $S 11^{\circ} 18' 56'' W$,
Distancia 7.57 metros lineales, colinda con
propiedad de Ramón Antonio Luna Rovelto;
de la línea L-7 Rumbo $S 11^{\circ} 18' 56'' W$,
Distancia 2.31 metros lineales, colinda con
Propiedad de Ramón Antonio Luna Rovelto;
de la línea L-8 Rumbo $S 23^{\circ} 29' 06'' W$,
Distancia 3.86 metros lineales, colinda con
propiedad de Ramón Antonio Luna Rovelto;
de la línea L-9 Rumbo $S 26^{\circ} 52' 15'' W$,
Distancia 3.02 metros lineales, colinda con
propiedad de Ramón Antonio Luna
Rovelto; de la línea L-10 Rumbo $S 14^{\circ} 20'$
 $06'' W$, Distancia 9.16 metros lineales,
Colinda con propiedad de Ramón Antonio
Luna Rovelto; de la línea L-11 Rumbo
 $S 11^{\circ} 44' 39'' W$, Distancia 4.06 metros lineales,
colinda con propiedad de Ramón Antonio
Luna Rovelto; de la línea L-12 Rumbo
 $N 78^{\circ} 38' 37'' W$, Distancia 36.11 metros
lineales, colinda con propiedad de
Aidee García Ortega; de la línea L-13
Rumbo $N 78^{\circ} 35' 03'' W$, Distancia 14.02
metros lineales, colinda con propiedad de



Aldre García Ortega; de la Línea L-14
Rumbo $N 83^{\circ} 29' 38'' W$, Distancia 11.13
metros lineales, Colinda con propiedad
de Aldre García Ortega; de la Línea
L-15 Rumbo $N 47^{\circ} 27' 00'' W$, Distancia
9.29 metros lineales, Colinda con propie-
dad de Aldre García Ortega; dicha
propiedad está comprendida dentro
de los ejidos de este municipio y
el cual se encuentra inscrito a folios
tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho
Finca CCLXIII, inscripción primera del
tomo cuarto del libro de Inscripciones
del Registro de la propiedad, y
reinscrito según Asiento 74 Tomo
5358, Siendo un área de 2,433.12
metros cuadrados del terreno que ahora
se otorga en dominio pleno, para
un Valor catastral de $L. 43,796.16$
a razón de $L. 180.00$ el metro cuadrado
por el 10% de porcentaje, debiendo
pagar en la Tesorería Municipal la
cantidad de $L. 43,796.16$ por el Valor
del traspaso del dominio pleno referido,
que los cálculos suministrados son
responsabilidad de la Jefe de Catastro,
Ante la solicitud referida esta Corporación
Municipal en pleno aprueba otorgar
Dominio pleno a favor del solicitante,
lote de terreno que tiene cuarenta y
siete (47) pinos grandes y dos (02)
robles grandes, según informe de la
Comisión delegada por la Corporación
Municipal para dictaminar sobre el
otorgamiento de dominios plenos y útiles;
El presente título definitivo de propiedad
en dominio Pleno, se otorga reservan-
dose esta municipalidad el derecho
de Servidumbre presente o futura que
por razones (pública) de interés

14

So
No
levSe
Hon
Dep
Ncin
en
co
de
Alc
Cas
Cas
Luis
Mir
And
Qu
Ped
Ovi
Mar
Nor
Vel
An
Dif

L-14

14 Social podría necesitarse.
No habiendo mas, de que tratar, se
levantó la Sesión



[Signature]

Alcalde MA
Marco Tulio

[Signature]

Vice Alcaldesa
Enma Casco

[Signature]

Regidor 1
Juan Luis Amador

[Signature]

Regidor 2
Dulce Miralda

[Signature]

Regidor 3
Dina Andrade

[Signature]

Regidor 4 Hugo Ochoa

[Signature]

Regidor 5
Juan Ramón Rodríguez

[Signature]

Pedro Ramos



ACTA N° 03

SESION DE CABILDO ABIERTO

Sesión de cabildo Abierto, celebrada por la Honorable corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el miércoles Veintidós de enero del Dos Mil Veinte. (2020), en el Centro Social de Tatumbla, F.M., se comprobó el quórum con los miembros de la corporación Municipal Señores: Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice alcaldesa: Enma Rosario Casco, de los Regidores: Primero: Juan Luis Amador Gato; Segundo: Dulce María Miralda Turez; Tercero: Dina Betsabe Andrade, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos, con la asistencia de las siguientes personas. María Lucía Barrientos, Eyler Agustín Navas, Ivania Velásquez, Celestina Velásquez, Sobaida Velásquez, René Antonio Ortega, Hector José Ayala, Dipsi Lorena Ortega, Merlin Josue

